

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 22 de Junio de 1879.

NUMERO 400

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED

### PRECIO DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, cuarenta centavos.

Por cada palabra de exceso, medio centavo.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un treinta y cinco por ciento, á los que no estén suscritos al "Diario Oficial" y á los que estuvieren, se les rebajará un cincuenta por ciento.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe político.

### CALENDARIO.

En este día sale el Sol á las 5, 44 minutos. Se pone á las 6, 20 minutos. Se pone la Luna á las 8, 53 minutos.

El Lunes sale el Sol á las 5, 44 minutos. Se pone á las 6, 20 minutos. Se pone la Luna á las 9, 39 minutos.

**Domingo 22.**—San Paulino, obispo de Nola; San Albano y 10,000 Compañeros mártires.

**Lunes 23.**—*Vigilia (ayuno.)* San Juan, presbítero; Santa Edeltruda, virgen, reina de Inglaterra; Santa Agripina, mártir. Del Antiguo Testamento: Josías, rey de Judá, y el profeta Addo ó Joad.

### CONTENIDO.

#### SECCION OFICIAL.

Secretaría de Instrucción Pública.

Acuerdo.

Secretaría de Obras Públicas

Acuerdo. Aviso.

Secretaría de Hacienda.

Conocimiento de los trabajos practicados por el Tribunal Superior de Cuentas.

Administracion Judicial.

Minuta de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Exterior.

Guerra Peruano-Chileno-Boliviana.—Proclama.—Prefectura del Callao.

Sección científica é industrial

Observaciones meteorológicas.—El Teleestropo.—Oro artificial.—Tránsito singular.

Sección de Avisos.

Anuncios.

### SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Nº 220.

Palacio Nacional.—San José, 20 de Junio de 1879.

Para llenar lo dispuesto en el artículo 3º del Contrato firmado en París, por parte de esta República, con la muy Reverenda Madre Superiora general de la Congregacion de Nuestra Señora de Sion, el 3 de Mayo del año próximo pasado; subvenciónase al Colegio de la misma Congregacion en Alajuela, con cuarenta pesos mensuales, á contar desde el 1º de Febrero último, debiendo desde luego satisfacerse lo correspondiente á los meses vencidos.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente.

CASTRO.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Palacio Nacional.—San José, 21 de Junio de 1879.

Destínase á los trabajos del Ferro-carril en la seccion del Atlántico al Ingeniero Don Teodoro Moller, y en su reemplazo se nombra Ayudante del Ingeniero en Jefe en los trabajos de la línea férrea al Pacífico, al agrimensor Don Gregorio Chamier, con cincuenta pesos mensuales por toda asignacion.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente.

ARGÜELLO.

### AVISO.

Habiéndose convocado á licitacion pública para la construccion de los bastiones del puente de la Barranca, fueron presentadas las siguientes proposiciones: Gaspar Sánchez por.....\$35,299-00 Francisco Vanelli.....\$47,006-00 Myers & Clark.....\$33,403-00 P. Albertazzi.....\$37,802-40

Y habiéndose considerado como la más ventajosa por sus condiciones y segun informe del Señor T. Moller y las especificaciones del ingeniero en Jefe, la de los Señores Myers & Clark, fué aceptada; y se dispuso, en consecuencia, lo conducente para extender la contrata respectiva.

San José, Junio 21 de 1879.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Conocimiento de los trabajos practicados por el Tribunal Superior de Cuen-

tas durante la semana que hoy termina

Fué despachada la remesa por derechos de introduccion de la semana próxima anterior.

Ha sido preparada la id. de id. llegada en la presente.

Tambien se ha preparado la id. por derechos de exportacion ocurrida durante el mes próximo pasado.

Se ha hecho un registro de mercaderías. Continúa en visacion la cuenta del Registro General de Hipotecas, llevada en el año económico próximo pasado.

Igualmente continúa visándose la que en dicho año ha llevado el Receptor de esta Ciudad.

Ha sido fenecida la cuenta de la Receptoría del Puriscal, correspondiente al año próximo pasado.

Y tambien fué fenecida la que en el año ántes expresado, llevó el Receptor de San Ramon.

Contaduría Mayor.—San José, Junio 21 de 1879.

### AVISO AL COMERCIO.

Los artículos 1º y 2º del Decreto nº 6 de 26 de Octubre de 1858, dicen así:

Art. 1º "Toda persona que introduzca en la República, mercaderías extrañeras que hayan venido en el vapor "Columbus" ú otro buque de la misma línea, y pasado por el Ferro-carril de Panamá, gozará de la rebaja de un diez por ciento sobre el monto de los derechos."

Art. 2º "Para tener derecho á la gracia anterior, es necesario que el introductor, al desembarcar las mercaderías en Puntarenas, presente al Administrador de la Aduana, una constancia de que las mercaderías han llenado las condiciones del artículo anterior.—Esta constancia será, ó el conocimiento de las mismas mercaderías anotado por el Agente del Ferro-carril de Panamá, ó certificacion de éste en que conste haber pasado por el Istmo las dichas mercaderías, expresando las márcas y números de los bultos."

Y se pone en conocimiento del comercio, á fin de que dándoseles por éste, exacto cumplimiento, puedan evitarse los reclamos que continuamente se originan sobre el particular.

Contaduría Mayor. San José, Junio 21 de 1879.

4 v.

### ADMON. JUDICIAL.

#### Corte Suprema de Justicia. Sala segunda.

1.—En un escrito de súplica de los apoderados de C. de Murrieta & Cº é Hipólito Tournon & Cº, de la resolucio dictada en el juicio sobre nulidad de un contrato, seguido contra los Señores Julian y José Vicente Vargas, se proveyó autos.

2.—En la ejecucion seguida por Don Juan Fernández, contra Don Bernardino Alvarado, de San Vicente, por pesos, en

lugar del auto publicado en la minuta del "Diario Oficial," Nº 399, se dictó uno aprobando el auto suplicado, ménos en cuanto omitió admitir desde luego en esta Instancia, la excepcion de pago, sin especial condenacion de costas.

3.—Se proveyó autos en la solicitud de la esposa de Roque Solano, Señora Dolores Jiménez, para que se rectifique el cómputo de una pena impuesta á aquél, por el delito de herida.

4.—Se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal, la causa contra José Ángel Sánchez y Lobo, por contusiones.

5.—En la causa contra Juan Rojas Mora, por abigeato, se aprobó la sentencia de 1ª Instancia, que le condena á un año de obras públicas, á tres de vigilancia de las autoridades, al pago de costas, daños y perjuicios ocasionados con su delito, con la rebaja y abono de ley.

6.—En la causa contra Bernabé Sandoval y Gómez, por robo, se confirmó la sentencia de 1ª Instancia, que le condena á nueve meses de obras públicas y tres años de vigilancia de las autoridades; á pagar los daños y perjuicios ocasionados con su delito, con la rebaja y abono de ley; y con la ampliacion en 2ª Instancia de la pena de infamia, que se omitió en 1ª

San José, Junio 21 de 1879.

El Secretario.

N. GALLEGOS.

### REMATES.

A las doce del día veintiseis del corriente se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, una casa pared de adobe, madera redonda, cubierta con teja, que mide seis varas de frente por cinco y media de fondo, con su cuarto caedizo y su respectiva cocina, ubicada en un solar que mide siete varas de frente, por diez y ocho de fondo, situado en el barrio de Guadalupe, distrito sétimo de este cañon, que linda: al Norte, con solar de Juan Aguilera; al Sur, id. de Buenaventura Molina; al Este, id. de Juana Tames; y al Oeste, calle en medio, con id. de Lorenzo Arias, apreciado en doscientos pesos.—Esta finca pertenece al ejecutado Jesus Mora; y se vende de orden de este Juzgado, para hacer pago de cantidad de pesos á la casa Mestre Peralta y compañía, de este comercio.—Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá, siendo arreglada.

Juzgado 1º Cartago, Junio 19 de 1879.

F. SANCHO.

Jesus Elizondo.—R. V. Calderon.

2.

A las doce del día veintiseis de los corrientes, se han de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, los siguientes lotes de terreno, que se describen así: Lote nº 1º constante de ocho manzanas ocho mil novecientas veinte varas cuadradas y linda: Norte, terreno de Vicente Rojas; Sur y Oeste, terreno de esta mortual; y Oeste, tambien con terreno de esta mortual y de Hdefonso Cháres. Lote nº 12, comprende nueve manzanas, seiscientos treinta varas cuadradas y linda: Norte, camino en medio, propiedad de Cayetano Sandoval; Sur, terreno de Don Diego Corrales; Este y Oeste, terreno de esta mortual; y lote nº 13, mide ocho manzanas, cuatro mil seiscientos veinte varas cuadradas y linda: Norte, camino en medio, terreno de Cayetano Sandoval; Sur, id. de Don Diego Corrales; Este, camino en medio, id. de Mauricio Orozco; y Oeste, con terreno de esta mortual. Estos lotes están valorados á cien pesos manzana; pertenecen á la mortual de los Señores Don Juan de Dios Marchena y Doña Victoria Prieto; están situados en el Valle de Ujaraz, distrito 1º Canton 2º de esta Provincia, y se venden para pagar costas y deudas de la mortual.—Quien quisiere hacer postura, que ocurra.

Juzgado Civil en 1ª Instancia. Cartago, Junio diez y nueve de mil ochocientos setenta y nueve.

J. M. ZELEDON JIMÉNEZ.

Jesus Meneses.

F. Meneses

A las doce del día nueve de Agosto próximo entrante, se verá por esta Inspección al mejor postor, y en la puerta principal de la misma, la finca siguiente: un cafetal de tierra plana, sito en el barrio de San Rafael de la Villa de la Unión, distrito primero, Canton tercero de la Provincia de Cartago, lindante: Norte, cafetal de Rafael Barquera, antes de Dolores del mismo apellido; Sur, cafetal de la misma Dolores Barquera y del Señor Mercedes Montoya; Este, calle en medio, cafetal de Manuela Gutiérrez; y Oeste, cafetal del referido Mercedes Montoya; medida superficial, media manzana próximamente.—Pertenece a Señor Mercedes Montoya, inhábil, representado por el Br. Don David López; y se vende para pagar cantidad de pesos que adeuda al Banco de Emisión, sirviendo de base para la venta, la cantidad de cuatrocientos pesos, por que responde la finca en la respectiva constitución de hipoteca.—Quien quisiere hacer postura, ocurra, que siendo arreglada, se le admitirá la que haga.

República de Costa-Rica.—Inspección General de Tesorerías Subalternas.—San José, Junio 20 de 1879.

SALV. BORBON.

M. Bustamante C.—A. R. Borbon.

A las doce del día veintiseis del mes en curso, se han de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado las fincas siguientes, situadas en el Cuartel de Catedral, Distrito cuarto, Canton primero de esta Provincia. Primera:—Un terreno superficie plana, cultivado de caña de azúcar, con una casa en él ubicada, pared de madera, comprende sala, dormitorio y cocina, con un corredor a la calle, lindante: Norte, calle en medio cafetal de la testamentaria de Don José María Mora; Sur, propiedad de Antonio Arias, antes de Josefa Cordero; Este, calle en medio, propiedad de Braulio Carmona; y Oeste, calle en medio, propiedad de Simona Ureña; constante el terreno de dos mil quinientas sesenta y tres y media varas cuadradas; y la casa de seis varas de frente por seis de fondo poco más ó ménos: é inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento sesenta y cinco, folio quinientos cincuenta y uno, finca número quince mil cuatrocientos ochenta y cuatro, "Oriental," inscripción número uno; vale cuatrocientos cincuenta pesos. Segunda:—Un terreno cultivado de caña dulce, lindante: Norte y Oeste, propiedad de Simona Ureña; Sur, propiedad de José Trinidad Chávez; y Este, calle en medio, propiedad de Antonio Arias, antes de Josefa Cordero; constante de dos mil ciento sesenta y siete varas cuadradas; é inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento sesenta y cinco, folio quinientos cincuenta y tres, finca número quince mil cuatrocientos ochenta y cinco "Oriental," inscripción número uno, vale cuatrocientos pesos. Estos bienes pertenecen a la mortual de Don Rafael Ramírez, y se venden de orden de este Juzgado á pedimento de partes por no admitir cómoda división.—Quien quisiere hacer postura, ocurra; que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado 1º Civil y de Comercio en 1ª Instancia. San José, Junio 20 de 1879.

A. A. CASTRO.

Luis Arroyo.—R. Jiménez.

1:—

A las doce del día veinticinco de este mes, debe rematarse por este Juzgado, una casa de habitación de veinticinco varas de frente, por seis de fondo, dividida en una sala, cocina y otros departamentos, pared de adobes, madera labrada y ubicada, en un solar de tres octavos de manzana, plano, sembrado de café, situado en la última manzana, Sur de la plaza principal de esta Ciudad, primer distrito, del primer canton de Heredia, lindante: al Norte, con la plaza de la Estacion, calle en medio; Sur, propiedad de Lorenzo Vargas; Este, idem de Micaela García y Pedro Parriaguire; y Oeste, idem de Policarpo Chacon, calle en medio, valorado en setecientos pesos; y pertenece al Señor Policarpo Chacon, y se vende en ejecución que le ha establecido Don Juan María Solera; acuda el que quiera, y se admitirá la propuesta que hiciere, siendo arreglada.

Judicatura Civil y de Comercio en 1ª Instancia de Heredia, Junio 19 de 1879.

RAMUNDO CORDOVA.

Tranquilino Ulloa.—F. Viquez.

1.

**EDICTOS.**

Se cita por el presente á toda persona que tenga algun interes en la mortual del Coronel Don Francisco Cordero, de este domicilio, para que dentro de quince dias ocurra á legalizarlo.

San José, 18 de Junio de 1879.

SOLON BONILLA.

Cleto González Viquez.—J. Diego Braun.

El infrascrito y los herederos de Doña Casimira Carazo, citan y emplazan á los que se crean con derecho á los bienes de su mortual que se sigue extrajudicialmente, para que dentro del término de ley, hagan uso de sus derechos.

Cartago, Junio 17 de 1879.

D. OREAMUNO.

**REGIMEN MUNICIPAL.**

Sesion 51ª ordinaria, celebrada por la Municipalidad de este Canton.—San José, á las once de la mañana del día quince de Junio de mil ochocientos setenta y nueve.

Reunidos, bajo la direccion del Presidente Vargas, los Regidores García, Quesada U. Gregorio, y Chavarria se dispuso:

Art. 1º—Leida y discutida el acta anterior, se aprobó y firmó.

Art. 2º—

Art. 3º—Leido un memorial presentado por el Señor Joaquín Gómez del barrio de San Rafael de Cartago, en que solicita la restitución de veinticinco pesos de multa y de seis fanegas de maíz ó su valor corriente, que es el de trescientos treinta y nueve pesos, que el Señor Gobernador de esta Provincia le exigió y decomisó el sábado veinticuatro de Mayo próximo pasado, por suponersele revendedor de este artículo en la plaza del Mercado de esta Ciudad, y por consiguiente incurso en las penas determinadas en la circular IV, número 20 de 29 de Octubre de 1874; cuya apreciación es falsa, puesto que la ley citada no considera revendedor, sino solamente al que compra artículos de consumo en el Mercado ó de camino para éste, con el objeto de expendellos en el mismo; y en razon de que los granos que tenía esa día para la venta, eran el producto de su propia labranza, como lo demuestra con la informacion seguida ante el Alcalde 3º de Cartago, que al efecto presenta: que por estas razones aducidas en su petición cree, que el Señor Gobernador ha obrado con injusticia al exigirle la multa expresada, así como en mandar decomisar y vender el maíz expresado é introducir su valor en el Tesoro municipal, puesto que no puede haber ley que autorice un absurdo ó que ofenda la razon y el buen sentido.—Y con el fin de ilustrar este asunto por medio del trámite que las leyes y la razon aconsejan, se acordó: pedir informe al Señor Gobernador de la Provincia, pasándole, al efecto, el memorial é informacion aludidos.

Art. 4º—A propuesta del Señor Gobernador de la Provincia y con el fin exclusivo de cancelar algunas de las deudas pasivas, que gravitan sobre el Tesoro Municipal, se acordó: autorizar al Señor Gobernador de la Provincia, para descontar en cualquiera de los Bancos de esta Ciudad, al tipo del uno y cuarto por ciento mensual, el crédito de ochocientos pesos que Don Manuel Antonio Bonilla adeuda al fondo municipal, y mandar se dé á éste ingreso la inversion á que alude el exordio del presente acuerdo.

Art. 5º—De mejor acuerdo, y consultando la mayor economía en los gastos referentes al servicio municipal, se dispuso: reducir á veinte pesos mensuales la partida de treinta, señalada en el presupuesto ordinario del presente año, para bagaje de las dos bestias de uso del Señor Gobernador de la Provincia; quedando, en tales términos, reformada la partida respectiva.—Comuníquese al Tesorero.

Art. 6º—Habiéndose mandado reservar, por acuerdos anteriores, los lotes números 1º y 2º del potrero de Pávas para el servicio y explotación exclusivos del Municipio; y resultando de la union de uno y otro una figura irregular, por razon de que la longitud del número 1º excede en mucho á la del número 2º, se acordó: comisionar al Licenciado Geometra Don José B. Céspedes, á fin de que inmediatamente proceda á la mensura de la parte excedente del número 1º, y á señalar los linderos respectivos, á fin de dar á ámbos lotes una figura mas regular y de poner el exceso en arriendo, bajo las bases determinadas en el acuerdo referente á éste objeto.—Comuníquese.

Siendo las dos de la tarde del mismo dia, se levantó la sesion.

Es copia.

Secretaría Municipal del Canton.—San José, Junio 18 de 1879.

ANSELMO CÉSPEDES.

Detalle entre los vecinos de esta Ciudad que se utilizan del alumbrado público.

Señores :	
Jesus María Solera, 50 cents. . . . .	50
Señoras Zamora . . . . .	50
Mercedes Zamora . . . . .	50
Matías Sáenz, dos casas . . . . .	75
Domingo González y hermanos . . . . .	50
Las niñas Viquez . . . . .	50
Teodosio Castro . . . . .	25
Tomas Herrera . . . . .	75
Juan María Solera, dos casas . . . . .	2 00
Presbítero José Prieto . . . . .	50

F. Pedro Ulloa . . . . .	50
Pio Flores, dos casas . . . . .	1 00
Pedro Zamora . . . . .	50
Rosendo Segreda . . . . .	50
Manuel Muñoz . . . . .	25
Francisco Hernández . . . . .	25
Domingo Coto . . . . .	25
Elisea Zamora . . . . .	25
Vicente Chavarri, dos casas . . . . .	50
Petra Acuña . . . . .	50
Félix Miranda . . . . .	50
María Sánchez . . . . .	25
Cleto Martínez . . . . .	50
Federico González . . . . .	50
Luis Delgado, dos casas . . . . .	1 00
Rafael Angulo . . . . .	50
Pedro Zamora Carballo . . . . .	50
Salvador Rivera, dos casas . . . . .	50
Manuel Sosa . . . . .	25
José Solórzano, dos casas . . . . .	1 50
Agustín Bolafios . . . . .	75
Juan Madrigal . . . . .	50
Nicolas López . . . . .	75
Manuel Dávila . . . . .	50
Pedro N. Flórez . . . . .	1 00
Jesus Ulloa . . . . .	50
Rafael Morales . . . . .	1 00
Manuel J. Zamora, dos casas . . . . .	2 00
Braulio Morales, cuatro id. . . . .	5 00
Beatriz Segreda . . . . .	25
Nicolas Ulloa . . . . .	1 00
Saturino Tréjos . . . . .	1 00
Pacífico Moya . . . . .	50
Manuel Solera . . . . .	1 00
Joaquín Lizano . . . . .	1 00
Cecilia González . . . . .	1 00
José Sálas . . . . .	25
Juan Alvarado . . . . .	25
Ramon Ramírez A. . . . .	50
Presbítero Francisco Chaverri . . . . .	75
Ramon Zumbado . . . . .	1 00
Jesus Sancho . . . . .	25
Daniel Paniagua . . . . .	25
José Valesa . . . . .	50
Matías Quenzuela . . . . .	25
Fernando Fernández . . . . .	50
Manuel Aguilar, tres casas . . . . .	75
José Gabriel Zamora . . . . .	50
Ramona Brénes . . . . .	25
Manuel Rodríguez R. . . . .	50
Juan Quesada . . . . .	50
Antonio Rodríguez . . . . .	25
Rafael Delgado . . . . .	25
José Benavidez, padre . . . . .	25
María Benavidez . . . . .	35
Joaquín Alvarado . . . . .	75
Manuel Zumbado . . . . .	50
Rafael Zumbado . . . . .	50
Braulio Alvarado, inquilino . . . . .	25
Hilario González . . . . .	25
Jesus Chacon, dos casas . . . . .	50
Ascension Alvarado . . . . .	50
Juan J. Zumbado . . . . .	25
Casimiro Viquez . . . . .	25
Manuel Bolafios, dos casas . . . . .	75
Francisco Pérez . . . . .	25
Agustín Umaña . . . . .	25
Santiago Muñoz . . . . .	25
José Ana Pacheco . . . . .	75
Eduviges Flores . . . . .	75
Presbí. Juan Bautista Valverde . . . . .	50
María y Concepcion Solera . . . . .	25
José María Morales S. . . . .	50
Pilar Rodríguez . . . . .	1 00
Joaquín Flores, padre, dos casas . . . . .	1 50
José García . . . . .	1 00
Florencio Quesada . . . . .	50
Ramon Bogantes . . . . .	25
Ana Umaña . . . . .	50
Liborio Alvarado, hijo . . . . .	1 00
Juan de Dios Pacheco, tres casas . . . . .	2 50
Paulino Ortiz id. id. . . . .	3 00
Señoras Ulloa & Zamora . . . . .	1 00
Las niñas González . . . . .	1 00
Presbítero Miguel Alvarado . . . . .	1 00
Mariano Chaverri, tres casas . . . . .	2 50
Mercedes Bustos id. id. . . . .	2 50
Vicente Solís . . . . .	50
Nicolasa Tréjos . . . . .	50
Gregorio Tréjos . . . . .	1 00
Jacinto Tréjos . . . . .	1 00
Joaquín María Flores . . . . .	75
Gordiano Morales . . . . .	50
Mercedes González R. . . . .	25
Joaquín Gutiérrez, dos casas . . . . .	2 00
María Blas Tréjos . . . . .	75
Presbítero Ezequiel Martínez . . . . .	50
Amado Rosabal, inquilino . . . . .	1 00
Isidro Martínez . . . . .	25
Rafael Orozco . . . . .	25
Basilio Pérez . . . . .	50
Froilan Cortin . . . . .	50
Presbítero Florencio Córdova . . . . .	75
Manuel Méndez . . . . .	25
Rafael Cortin . . . . .	50
José Umaña, mayor . . . . .	25
Lucía Cortin . . . . .	25
Presbítero Manuel Arias . . . . .	50
Nicolas Solís R. . . . .	75
Miguel Méndez . . . . .	50
Ramon Benavidez . . . . .	25
Cleto González . . . . .	50
Manuel Rivera, tres casas . . . . .	2 50
Josefa Bolafios . . . . .	25
Cenon Paniagua . . . . .	25
Hermenegildo Badilla . . . . .	1 00
Juana Solís . . . . .	50
Gabriel Madrigal . . . . .	1 00
Aquileo Pérez . . . . .	50
Tiburcio Ruiz . . . . .	50
Joaquín Fonseca . . . . .	1 00
Sociedad Sancho . . . . .	1 00

Ramona Sáenz . . . . .	1 00
Romualdo Bolafios . . . . .	1 00
Jesus Vega . . . . .	50
José María Morales C. . . . .	1 00
Pedro Dobles . . . . .	75
Blas Zamora . . . . .	50
Pascual Solórzano . . . . .	1 00
Jesé María Viquez . . . . .	50
Joaquín Sáenz . . . . .	25
Nicolas Zamora . . . . .	25
Manuel María Chávez . . . . .	75
Miguel Sáenz . . . . .	50
María Niéves Sáenz . . . . .	25
Blas Pérez . . . . .	25
Antonio Pupo . . . . .	75
Blas Gutiérrez . . . . .	75
Manuel Chaverri, tres casas . . . . .	2 50
Esmeralda Segreda . . . . .	25
María Cármos de Ovares . . . . .	50
Juan Torres . . . . .	75
Enstaquio Pérez . . . . .	50
Hdefonso Chávez . . . . .	75
Alfonzo Chaverri . . . . .	25
Silverio Chaverri . . . . .	75
Pedro Flores . . . . .	25
Lorenzo Chaverri . . . . .	25
Liborio Alvarado, padre, 2 casas . . . . .	50
Dominga Chávez . . . . .	25
Celin Castro . . . . .	25
Policarpo Tréjos . . . . .	25
José María Sancho . . . . .	25
Vicente Alvarado . . . . .	25
Fernando Carvajal . . . . .	25
Joaquín Chaverri . . . . .	25
Juana Zumbado de González . . . . .	25
Joaquín Tréjos . . . . .	50
José González . . . . .	50
Ramon Chaverri . . . . .	50
Nicolas Sáenz . . . . .	50
Rafael Flores . . . . .	50
José Bolafios, inquilino . . . . .	25
Lorenzo Vargas . . . . .	25
Juana Chaverri . . . . .	25
Trinidad Chaverri . . . . .	25
Tomas Arguédas . . . . .	25
Cayetano Lobo . . . . .	50
Petronila Solórzano . . . . .	25
Juan María Marchena . . . . .	25
Fermin Meza . . . . .	1 00
Presbítero Benito Sáenz, 2 casas . . . . .	2 00
Alfonso Zamora . . . . .	50
Raimundo Córdova . . . . .	50
Jerónimo Benavides . . . . .	25
Juan V. Gutiérrez . . . . .	75
Felipa Sáenz . . . . .	25
Presbítero Estéban Chaverri . . . . .	1 00
Vicenta Alfaro . . . . .	25
Cérbulo Ruiz . . . . .	25
Francisco Quesada . . . . .	75
Jacinto Quesada . . . . .	1 00
Herederos del finado V. Zamora . . . . .	25
Manuel María Benavides . . . . .	50
Cármen Orozco . . . . .	50
Rafael Rodríguez . . . . .	50
Paula Arguéllo . . . . .	25
Cayetana Elizondo . . . . .	50
Trinidad Pérez . . . . .	25
Manuel Arce . . . . .	25
Luis Chavarria, dos casas . . . . .	50
Ricardo Chavarria . . . . .	25
Manuel Chavarria . . . . .	50
José Arce . . . . .	25
Agustín Sálas . . . . .	25
Jesus Pérez . . . . .	25
Manuel Quesada . . . . .	25
José Umaña F. . . . .	25
Luis Hernández . . . . .	50
Ezequiel Leiton . . . . .	25
Réyes Leiton . . . . .	50
Ramon Lépis . . . . .	25
Miguel Ramírez . . . . .	25
Manuel L. Arias . . . . .	1 00
Joaquín Ruiz . . . . .	25
José Parajales . . . . .	25
Casimiro Flores . . . . .	25
Nicolas García . . . . .	25
Joaquín Bolafios . . . . .	25
Rafaela Arias . . . . .	25
Isidoro Vargas . . . . .	25
Juan Cubero . . . . .	25
Presbítero Luis Zumbado . . . . .	75
Lorenzo Madrigal . . . . .	50
Florencio Rojas . . . . .	50

Suma . . . . . \$ 138 00

Gobernacion de la Provincia de Heredia.—Junio 6 de 1879. La anterior lista se publicará en el Diario Oficial, segun acuerdo de la Ilustre Representacion de esta Ciudad, fecha 2 del mes en curso, comenzando á surtir sus efectos del día 1º del entrante Julio en adelante.

JUAN V. GUTIÉRREZ.

**POLICIA.**

Las Boticas de servicio público, durante la presente semana, son las siguientes:  
**San José.**—La de la "Plaza Nueva."—Calle del Comercio.  
**Cartago.**—La del Farmacéutico Dcn Enrique Güler.  
**Heredia.**—La del Doctor Don Policarpo Tréjos.  
**Alajuela.**—La del Doctor Don Nazario Toledo.  
**Puntarenas.**—La de "Puntarenas."  
**San Ramon.**—La de Don Jesus Monge Tréjos.

**REVISTA EXTERIOR.**

**Guerra chileno-boliviano-peruana.**

Publicamos á continuacion dos documentos interesantes, relativos á esta guerra.

Los sucesos más notables hasta el 25 del mes próximo pasado, son los siguientes:

Partida del Callao del General Don M. I. Prado con parte del ejército peruano y muchos elementos de guerra, para el Sur.—Su llegada á Arica.—Posesion del Vice-Presidente, General La Puerta, del Poder Ejecutivo, y nueva organizacion del Gabinete peruano.—Combate del Huáscar contra la Esmeralda que sucumbe.—Pérdida de la Independencia al perseguir la Covadonga que se escapa.—Presencia de la Escuadra chilena en las aguas del Callao, por algunas horas del día 23.—Llegada del Huáscar á Pisagua y salida de este puerto con direccion probable á Antofagasta.—La Escuadra chilena costea el litoral peruano, con direccion Sur.—Juzgamiento, en Consejo de Guerra, del Comandante de la Independencia.—Reunion en Arica de los Generales Prado y Daza, y activas operaciones del ejército aliado.

Carecemos de noticias de origen chileno, y las esperamos interesantes por el próximo vapor.

**Proclama.**—Al partir y tomar el mando de las fuerzas de mar y tierra, S. E. el Presidente, ha dirigido la siguiente á la nacion.

*El Presidente de la República á la Nacion.*

Conciudadanos:  
Ha llegado el momento de ver terminadas las disposiciones necesarias para hacer frente á la guerra á que, con tanta temeridad como injusticia, nos provocara el Gobierno de Chile. Si el tiempo que esas preparaciones han exigido, ha dado anzas á nuestros adversarios para cometer en nuestras costas, actos de crueldad y de barbarie innecesarios, les harémos ver, merced al no dudoso auxilio de la Providencia, que no impunemente se hieren los fueros de un pueblo que ama á su gloria y sabe, en todo caso sostener su decoro.

Yo marcho á ponerme al frente de nuestras tropas, desoasas de corresponder á la alta misio, encomendada á su patriotismo y á su valor.

Si la más decidida abnegacion, si la disposicion al esfuerzo de todo género, incluso el sacrificio de la persona, pueden servir de augurio en el triunfo, yo os ofrezco que nada excusaré, en servicio de nuestra patria tan sin razon ultrajada.

Al partir, dejo el Gobierno en manos del ilustre ciudadano, llamado por la ley, cuyas altas dotes y ascendido patriotismo son conocidos en toda la República.

Cuento con vuestra lealtad nunca desmentida, y con vuestro interes en la más santa de las causas, como vos podeis y debeis contar con mi absoluta é ilimitada consagracion á sostenerla.

Si no es lícito á un hombre, ofrecer la victoria, lo es sí confiar en que la alcanzará cuando lucha en defensa de su patria y á la cabeza de valerosos soldados.

Soldados y marinos:  
Voy á compartir con vosotros las fatigas de otra campaña y á ser un testigo de vuestro entusiasmo y de vuestro heroismo.

El Perú confia en todos y en cada uno de sus hijos, y yo juro que no seré nunca el último que se encuentre en los lugares del peligro.

Lima, Mayo 16 de 1879.

MARIANO L. PRADO.

Prefectura del Callao, á 22 de Mayo de 1879.

Señor Gral. del ejército de reserva.

S. G.

Tengo la honra de poner en conocimiento de US., que á las 7 horas 30 minutos de la mañana de hoy, pude distinguir hácia el Norte de este puerto y á distancia de seis millas poco más ó ménos, á la escuadra chilena compuesta de seis buques, que hasta ese momento han estado ocultos por una densa niebla.

Acto continuo y despues de pasar por telegrama al Supremo Gobierno el parte respectivo, procedí á impartir las órdenes necesarias para el combate, y algunos instantes despues todo estaba dispuesto para la defensa de la plaza.

En tal situacion permanecimos esperando que la escuadra enemiga se aproximara, y á las 11 horas 30 minutos tuvimos el sentimiento de ver que se dirigian al S. O. ocultándose con la Isla de San Lorenzo. Como se ignorase y conviniera conocer si seguia el mismo rumbo ó lo habia cambiado, el Señor Contra-almirante, Comandante General de marina, dispuso que la cañonera "Pilcomayo," saliera con las precauciones necesarias, á observar sus movimientos, y como US. sabe, á su regreso comunicó que la escuadra se alejaba del Callao con el mismo rumbo S. O.

Me es satisfactorio, Señor General, participar á US. que toda la poblacion ha manifestado el mayor entusiasmo y sus valerosos habitantes con generoso ardor, pedían las colocaciones más peligrosas.

El gozo que experimentó este noble pueblo cuando supo que el enemigo se aproximaba, sólo puede compararse al sentimiento del pesar que le produjo la noticia de su alejamiento.

No es ménos digno de elogio el comportamiento de los ciudadanos que componen los cuerpos de artillería de la guardia nacional, á saber: el batallon de artillería, comandado por el Señor Coronel Don José B. Huertas; el batallon de artillería del comercio, cuyo jefe es el Señor Coronel Don Wenceslao Venégas y dos cuerpos de voluntarios, al mando de los Señores José María Montes y Daniel García Monreal.

Faltaría á mi deber si no hiciera mencion del patriotismo con que espontaneamente se han presentado los Señores Generales Jefes y Oficiales del ejército, que no están en activo servicio ó pertenecen á la lista de indefinidos, retirados, etc., y de los cuales pasaré al despacho de US. una relacion circunstanciada.

Concluiré manifestando á US., que como consecuencia de las acertadas medidas dictadas por US. desde que se constituyó en este puerto las baterías de mi mando, se mantienen en un estado que no deja nada que desear, servidas por diestros y animosos artilleros que desean combatir, y que llegado el caso, sabrán mostrarse dignos de la santa causa que defienden.

Dígnese US., Señor General, poner el contenido de este parte en conocimiento de S. E. el primer Vice-Presidente de la República, encargado del mando Supremo.

Dios guarde á US.—S. G.

ANTONIO RODRÍGUEZ RAMÍREZ.

**SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL.**

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Junio 20. Termómetro centigrado.			
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Termine medio.
19.75	24.00	21.00	21.58

Viento:  
Calma. NO. NE.  
Estado de la Atmósfera.  
Oscuro. Oscuro. Oscuro.  
Barómetro: Termine medio 26.1249  
Lluvia: 45 min. de duracion.

**El Telectroscopo.**—M. Senleq de Ardres en Francia, ha presentado el plano de un aparato con que se propone producir telegráficamente á cierta distancia, las imágenes recogidas en una cámara oscura. Bísase el aparato en la propiedad que posee el selenio de ofrecer una resistencia eléctrica variable y muy sensible, conforme á las diferentes graduaciones de la luz. Consiste de una cámara oscura ordinaria que contiene en el foco un vidrio sin pulir y cualquier sistema de trasmision telegráfica autógrafa: la punta trazadora del trasmisor que se quiere ó pretende recorrer la superficie del vidrio sin pulir, está formada de un pedacito de selenio, sujetado por dos muelles que actúan como pinzas, aisladas y en conexion, el uno con una pila, el otro con el hilo telegráfico.—La punta de selenio forma el circuito. Al deslizarse por la superficie, más ó ménos alumbrada, de la placa de cristal sin pulir, dicha punta comunica, á diferentes grados y con gran sensibilidad, las vibraciones de la luz.—El receptor de trazar se compone de una punta de lápiz cortada muy fina, en contacto con una placa muy delgada de hierro dulce, sostenida casi como en el telefono de Bell y que vibra delante de un electro-iman, regida por la corriente irregular transmitida por la línea. Dicho lápiz, sosteniendo un pliego de papel, arreglado de modo que reciba la impresion de la imagen producida en la cámara oscura, traslada las vibraciones de la placa metálica, con una presion más ó ménos fuerte sobre la hoja de papel.

**Oro artificial.**—Los Señores Meiffren y C<sup>es</sup>, de Marsella, han producido aleaciones de diferentes materias en imitacion de oro y plata, que pueden sustituir á estos metales preciosos para objetos de ornamentacion.—Para obtener una aleacion que presente la apariencia del oro, colocan en un crisol, sobre lo más puro que se pueda, platino y ácido tungstico en las proporciones que expresarémos.—Fundidos los metales, agitan la mezcla y la granulan virtiéndola en agua que contenga 500 gramos de cal apagada y otro tanto de carbonato de potasa por cada metro cúbico de agua.—Dicha mezcla, disuelta en agua, tiene la propiedad de acrisolar mucho más la aleacion.—En seguida, se recoge el metal granulado, se seca y despues se vuelve á fundir en un crisol, añadiéndole cierta cantidad de oro fino. De esta manera se produce una aleacion, que vaciada en lingotes, presenta el aspecto del oro rojizo del tipo 1000.—Este color puede cambiarse variando las proporciones de los diferentes metales.—Empléanse como fundentes ácido bórico, nitrato de soda y cloruro de sodio, previamente derretidos juntos en iguales proporciones.—La del fundente que ha de emplearse es 25 gramos por kilogramo de la aleacion.—Las proporciones empleadas con preferencia para producir una aleacion de color de oro rojizo, son: cobre 800 gramos, platino 25, ácido tungstico 10 y oro 170.

**Tránsito singular.**—No siempre se contentan los astrónomos con predecir los tránsitos de los planetas inferiores visibles desde la tierra.—En la última reunion de la Real Sociedad Astronómica de Londres, Mr. Marth llamó la atencion á un fenómeno que ocurrirá este año y que, si bien no se vera desde aquí, posee quizá tanto interes para los astrónomos, como un eclipse total del sol, visible únicamente cerca de uno de los polos.—El fenómeno en cuestion sólo se verá desde el planeta Marte.—El 12 de Noviembre de este año de 1879, cerca de dos

minutos para las dos, tiempo medio de Greenwich, un cuerpo negro y pequeño hará su aparicion por el lado del Sur del disco del sol, en el cual entrará del todo 6 minutos despues y procederá despacio de izquierda á derecha en una direccion algo inclinada hácia la eclíptica de Marte.—Cosa de un cuarto de hora despues de las cuatro, otro cuerpo más grande y negro se aproximará al disco, tardando veintidos minutos cabales en remontarlo. Estos dos cuerpos serán la luna y la tierra, y se podrán ver de todas partes de los planetas en que se halle el sol sobre sus horizontes.—Pero los observadores colocados en cierta zona tendrán la oportunidad de ver cruzar el disco de ese astro un tercer cuerpo y aparentemente más grande que los demás.—Al presente es algo difícil el pronosticar á qué hora precisa hará su aparicion el dicho tercer cuerpo, probablemente á las cuatro ménos cuarto, mientras la luna se halle sola en el disco del sol.—Vendrá sí de la derecha y caminará en una direccion oblicua de 20° hácia el Sur; en cuyo punto tocará de paso, por cuya razon los habitantes de Marte tendrán que andar listos si quieren observar los contactos, pues que cuando más y mucho de esto no se verificará sino en 20 ó 30 segundos de tiempo.—El repetido tercer cuerpo de que ahora se habla, no será otro que Phobos, el infra-satélite de Marte.—Pero los observadores de éste se interesarán más en ver el tránsito de la tierra y de la luna, que el de su propio satélite, porque en el curso de un año marcial, no habrá ménos de 1,388 tránsitos de Phobos á través del sol, visibles ya de una parte, ya de la otra del planeta, al paso que los de Deimos, como se llama el otro satélite suyo, no pasarán de 133. Además, los tránsitos de la tierra y de la luna serán de rara ocurrencia, pues habiendo ocurrido el último en 1800, el otro no se verificará sino hasta el año de 1905.—Cosa de un cuarto para las diez, la luna, que entretanto se habrá acercado aparentemente á la tierra, abandonará el disco del sol, y el último contacto externo de la segunda con este astro, ocurrirá á la media noche, tiempo de Greenwich.—Pero antes del externo contacto, á eso de las once y media, Phobos cruzará el disco del sol para ciertas estaciones, despues de haber efectuado entretanto una revolucion completa en torno del planeta.

[Tomado de *El Espejo*.]

**SECCION DE AVISOS.**

**LISTA de las cartas del interior, que existen rezagadas en esta Oficina.**

- Fernández Policarpo.
- id. José.
- Ferrary Adolfo.
- Fonseca María (Calle de Laberinto).
- Flowers Alejandro.
- Flóres Ramona (Cuesta de Mórás).
- Fonseca López Miguel.
- Fuentes Rita.
- Gaitan Jesus.
- Garbanzo Florentino.
- García Matilde (Cuesta de Mórás).
- id. Ursulina.
- Garro Salvadora (Calle de Bengoechea).
- Gócriz Luis de
- González Jesus Zeledon de
- id. Juana (Calle de la Lngura).
- id. Natividad.
- id. Modesto.
- id. José (Desamparados).
- Granados Juana (Carbon<sup>o</sup> de Cuesta Mórás).
- id. Juana (Calle de la Puebla).
- id. Josefa (Calle del Mojon).
- Guardia Aurelio
- Guerrero José María (Paso de la Vaca).
- Guzman Quesada María (Calle de Soledad).
- Gutiérrez José (Calle de Laberinto).
- Hernández Guillermo.
- id. Leonarda Ramirez de
- id. Mauro.
- Hosoria Nazaria (Cuesta de Mórás).
- Jaramillo ó Arauz Juana.
- Jiménez Nicolás.
- id. y Castro Isabel (Calle la Estacion).
- id. Bartola Padilla de
- id. María N.
- id. Narciso.
- id. Pascuala (Casa de José Aguirre).

Kenboo Guillermo.  
Leal Ramona.  
Leiva Apolonio.  
Leon María (Calle de la Laguna).  
id. Santos Señora (2).  
López Domingo.  
id. Clea.  
id. Juana.  
Lizano Cecilia (Calle de la Laguna).  
Luna Micaela Réyes de  
Mahon Ramona C.  
Mc Kay Santiago.  
Madrigal Jesus.  
id. José (Cuesta de Mórás).  
Mari José Valerin (devuelta).  
Masio Juan (Calle de Torres).  
Marchena Juana María (devuelta).  
Marin María.  
Mayorga Clemencia (Casa J. W. Valenzuela).  
Mena Antonio.  
Méndez Domingo.  
id. María D.  
Mendizábal Gaspar.  
Miranda Manuel (Casa de R. Moráles).  
id. Francisco.  
Monzon Manuela (Calle de Dolorosa).  
Mora Pastora Angulo de  
id. Bartola.  
id. Jesus (Calle de Reclusion).  
Morales y Cortez Regina.  
id. Carlos.  
id. Liberato.  
Monce Eugenio [Devuelta de Rivas].  
Moya José [Devuelta].  
Muñoz Rafaela de.  
Murillo Lizano Agustín.  
Navas Juan José.  
Navarro Toribia [Calle de la Universidad] 2.  
id. Carlos.  
Obando Tomas.  
Ovares Manuel.  
Orozco Clarindo.  
id. Tremedal.  
Ortega Dolores [Cuesta de Mórás].  
Ortiz Indalecia.  
id. Josefa [Casa de O. Quiroz].  
(Continuará).

**AVISO.**—Hace ocho dias próximamente que desaparecieron de mi potrero de las Pavaas, quince novillos y una vaca, todos acabados de llegar de Chontales y marcados con un fierro semejante á un corazon; siéndome absolutamente imposible dar señales especiales, por cuanto se separaron (ó han sido separados si son robados) de una partida de ciento cincuenta cabezas.  
Ignorando el paradero de dicho ganado, ofrezco una buena gratificación al que me lo presente ó dé razon cierta donde se encuentre.  
San José, Junio 20 de 1879.  
JOSÉ CASTRO RETANA.  
4:—v:—1—

**¡Gran espectáculo!**

Se suplica á todas las personas de buen gusto, que cuando pasen por la Barbería de "LOS TRES AMIGOS," se fijen en la ventana y la verán surtida de los siguientes artículos:

Estractos, pomada y aceite de Lubin.  
Agua Divina de quina y pomada de Coudray.  
Tijeras de uñas varias formas y de costura.  
Crema de perla y el interesante Bálsamo de Magnolia.  
Blanca de perla en pasta y rojo de teatro.  
Cajas de perfumería, varios tamaños, y otra variedad de artículos que se prestan para hacer obsequios con buen éxito.  
San José, Junio 19 de 1879.  
3:—v:—2—D.

**ACUDAN.**—En la barbería de "Los tres amigos" se halla de venta á precios muy moderados, la música siguiente. Métodos: A, B, C. Musical ó sea abecedario musical de Solfeo por Panseron, edición española, con acompañamiento de Piano. Métodos de bucalización por Panseron, edición española.—Métodos de Violin por Allard, edición española, Id. de Flauta, por Tulon. Id. de Violoncello por Baudiot. Id. de Clarinet. por Beir. Id. de Solfeo por Rodolfo. Id. de Armonium por Alexander. Id. de Piano por Huntten, edición española. Id. de Piston por Arban. Misas de Requien á 3 voces. Id. á 2 voces. Misas por Luffi Bordesé á 3 voces. Id. por Bordesé á 1 voz. Dues para flauta y piano. Misas por A. Mine á 2 voces. Misas completas, de Gloria por Bordesé á 3 voces. Id. papel rallado de copiar música de dos tamaños, con doce pautas.  
3:—v:—3—D.

**AVISO.**—Alquilo por un precio moderado una bodega muy grande que tengo en mi casa calle del Correo N°44.  
LEONZO DE VARS.  
20 v:—11

**Al Comercio.**

Durante mi ausencia de la República, dejo como apoderado generalísimo al Señor Don Pio Jq. Fernandez.  
San José, Junio 1° de 1879.

ALONSO P. GUTIERREZ.  
3:—v:—1—

**Línea de Vapores Correos Transatlánticos de A. López y C<sup>a</sup>, de Cádiz.**

Estos cómodos buques parten de Saint Nazaire el 18 de cada mes, tocando en Burdeos, Santander, La Coruña, San Juan de Porto Rico, Mayagüez, Ponce, La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla y Colon, y regresan de éste el día 20, con las mismas escalas.

**PRECIOS DE PASAJES DE COLON:**

En primera..... \$ 130.  
En segunda..... " 100.  
En tercera..... " 50.  
Se da vino hasta á los de tercera, y en cuanto á alimentos y buca trato, no dejan que desear.  
19:—v:—

**Doctor veterinario.**—El Señor de Saint Germain ex-veterinario de la caballería francesa, tiene el honor de ponerse á la disposición del público para la curacion de los animales enfermos y especialmente de la raza caballar. Ademas se encarga de enseñar los caballos á la alta escuela, y da tambien lecciones de equitacion. Y recibirá en su caballeriza situada en el "Paso de la Vaca," N° 18 los caballos tanto en buena salud como enfermos.  
26:—v:—23—D.

**La Fundicion de San José** para mayor comodidad de sus favorecedores ha trasladado su Oficina á la calle de la Universidad, N° 22, casa de Don Saturnino Tinoco.  
En dicha oficina se encuentran muestras de diferentes obras y se reciben órdenes.  
San José, 4 de Junio de 1879.  
12:—v:—11—D.

**SE ALQUILAN** los espaciosos altos de la casa llamada "Hotel San José." Tambien dos bonitas tiendas con sus correspondientes almacenes.—Entenderse con A. COLLADO.—22:—v:—D.

**AVISO.**—En el establecimiento de A. TOURRET, calle del Comercio, N° 8, acaba de recibirse: Queso suizo, italiano y parmesan; Mortadella, Conservas surtidas, Higos, Nueces, Avellanas, Almondas, Castañas, Dátiles y Pasas; Frutas en su jugo, Mantequilla, Aceite fino de comer, Pimienta blanca en polvo, Mostaza fina, Molinos para café, Quinqués, Fósforos marca del globo, Pañoli, Jabon de Marsella, gran surtido de papel, Betum, Phéno!, Bóboeuf ó Alquitrán alcanforado.  
A. TOURRET.  
15:—v:—8—D.

**Banco de la Union.**

Las oficinas de este Banco estarán cerradas en los dias 1, 2 y 3 de Julio próximo.  
Las obligaciones á cargo del establecimiento que venzan en dichos dias, se conceptuarán como vencidas el día 30 del presente mes y las existentes á su favor el día 4 del citado mes de Julio.  
San José, Junio 16 de 1879.  
ED. R. MEUGENS,  
Administrador.  
10:—v:—5—D.

**Banco Anglo Costaricense.**

Las oficinas de este establecimiento se cerrarán en los dias 1°, 2 y 3 de Julio próximo.  
Las obligaciones del Banco que vencen durante este término, se considerarán como vencidas el 30 de Junio, y las de sus comitentes para con él, el 4 de Julio próximo.  
FREDERICK COX,  
Admor.  
San José, 11 de Junio de 1879  
10:—v:—8—D.

**Banco Nacional de Costa-Rica.**

Por disposicion de la Junta Directiva, y conforme al artículo 57 de los Estatutos, se convoca á Asamblea General de accionistas para el Domingo 13 de Julio próximo á las doce del dia en el local del Establecimiento.  
San José, Junio 14 de 1879.

**Banco Nacional de Costa-Rica.**

Las oficinas de este establecimiento se cerrarán en los dias 27, 28 y 30 del presente.

Las obligaciones del Banco que venzan durante este término, se considerarán como vencidas el 26 y las de sus comitentes para con él, el 1° de Julio próximo.

San José, Junio 14 de 1879.  
**Agua Florida** de la buena á setenta y cinco centavos botella, en la "Botica de San José."—26—13.—

**LEASE 26 VECES.**—La Librería y Barbería de J. Montero, se ha trasladado á un local situado en la calle de Catedral, Sur, contiguo á la Botica de los Señores Duran y Nuñez, frente á la del Aguila. En el ramo de Librería, artículos de escritorio y otros mas, ofrezco vender mucho mas barato que ántes, porque me interesa acreditar el punto; y en el de Barbería un local decente y la misma puntualidad que ántes.  
San José, Junio 4 de 1879.

JOAQUIN MONTERO.

26:—v:—9—D.

**Casa de huéspedes de José Montañé,** Calle del Teatro, N° 4.—Servicio completo, con habitacion, al ínfimo precio de \$ 30 mensuales; alimentos sin habitacion, \$ 25. Por dias y comida á domicilio, precios convencionales. Mag-níficos dulces y repostería.  
San José, Mayo 12 de 1879.  
26:—v:—24.

**Movimiento de Correos en el mes de Junio.**

Interior y Exterior.	Salidas.		Llegadas.	
		HORAS.	DIAS.	HORAS.
Liberia y Bagaces.....	Lunes y Juéves.	2 p. m.	Lunes y Juéves.	10 a. m.
Nicoya y Santa Cruz.....	Sábados.	2 " "	Mártes.	10 "
Puntarenas y Esparza.....	Dom. á Viérnes.	2 " "	Dom. á Viérnes	10 "
San Mateo y Desmonte.....				
Aténas y San Ramon.....	Sábados.	2 " "	Sábados	8½ "
Grecia.....	Dias impares.	2 " "	Dias pares.	10 "
Alajuela, Heredia, Union y Cartago.....	Domingo.	10½ am. y 2 pm.	Domingo.	2½ pm. 6½ pm.
	Lunes á Viérnes	6½ " y 2 "	Lunes á Viérnes	10 am. y 6 "
Limon.....	Sábados.	2 " "	Sábado.	8½ " y 6½ "
Térraba y Boruca.....	Miércoles.	2 "	Juéves.	10 "
Aserrí y carrera.....	Mártes 12.	8 "	Juéves 10.	12 m.
San Isidro y carrera.....	Lunes y Juéves.	10½ a. m.	Lunes y Juéves.	10 am.
Puriscal y carrera.....	" " "	10½ " "	" " "	10 " "
	Miércoles.	6 "	Miércoles.	" " 1 pm
Am. del Sur. } Via Panamá.	1° y 25.	2 p. m.	13 y 28	Indeterminadas
EE. UU. de } Am. Antillas } y Europa... } Via Limon.	11	2 "		
Salvador, Guatemala, Méjico y California. } E.E. de C. América..... } Nicaragua, vía Liberia..... }	28 10 y 30 5, 12, 19 y 26.	2 " " 2 " " 2 "	4 28 5, 12, 19 y 26	Indeterminadas. Indeterminadas. 10 a. m.

El Despacho estará abierto: de 6 á 9 a. m., de 10 á 2 p. m.; y de 5 á 6½ p. m. diariamente.—Los dias festivos: de 10 a. m. á 2 p. m.; y de 6 á 6½ p. m.

Administracion General de Correos.—San José, Junio 1° de 1879.

JOSÉ L. Y BARRETO.

**NOVIEMBRE DE 1878.**

**TIPOS DE FLETES** para café, de los puertos centro-americanos á Europa por la vía de Panamá y Colon, por los vapores de la Compañía de las Antillas y el Pacífico (Limitada) que salen del último los dias 9 y 23 de cada mes, puntualmente, con derecho de transporte á Londres por Vapores en conexion, bajo condiciones favorables. El vapor que zarpa de Colon el 23 de cada mes, lleva frutos al Havre sin trasbordo.

	Porton-lada.	A Liver-pool.	A Lon-dres.	Al Ha-vre.	A Ham-burgo.	A Gé-nova.	A Trien-te.	A Am-beres.	A Bré-men.
Café en sacos, de Puntarenas.....	Peso....	£5 2 65	17 66	7 66	12 66	12 66	12 66	12 67	
Café en sacos, de Puertos al Norte de Puntarenas, incluidos San José y Champerico.....	Peso....	5 10 06	5 06	15 07	0 07	0 07	0 07	0 07	1
Café, de Tecojate y todos los Puertos al Norte de Champerico.....	Peso....	6 0 06	15 07	5 07	10 07	10 07	10 07	10 08	0

Colon, 30 de Noviembre de 1878.

Agentes en Costa-Rica,

PIZA MADURO Y C<sup>a</sup>

J. E. SKELTON,  
Agente.

1 mes.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced